



FORMATO PARA PROYECTOS SOCIALES

PROGRAMA: Discapacidad
MODALIDAD: Visitas Domiciliarias
TIPO DE PRESTACIÓN:

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN
CAMPO DEL FORMULARIO**

Coordinación Zonal: Zonal: 1
Distrito: San Pedro de Huaca-Tulcán
Provincia: Carchi
Fecha: 18-01-2024
RUC: 0460000720001
Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Representante legal: Segundo Livardo Benalcázar Guerrón
CI: 040077454-3
Dirección: Bolívar, Calle García Moreno y Egas
Teléfono: 062287384 – ext 216 - 0993797343
Email: municipiobolivarcarchi@gmail.com

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Cantón	Parroquia	Código SIIMIES de la Unidad	Unidad de Atención	Cobertura	Presupuesto
1	Bolívar	García Moreno	Dulces Senderos de la Vida	30	18.394,65
2	Bolívar	Monte Olivo	Juntos Venceremos.	30	18.394,65
3	Bolívar	Bolívar	Atención en el Hogar Y La Comunidad Cantón Bolívar	30	18.394,65
TOTALES:				90	55.183,97

1.- ANTECEDENTES

El Cantón Bolívar, pertenece a la provincia del Carchi, está a 70 kilómetros de Tulcán, ocupa el 8.89 % de la superficie total de la provincia del Carchi. Políticamente está dividido en 5 Parroquias rurales y una Urbana que son: García Moreno, Los Andes, San Vicente de Pusir, San Rafael, Monte Olivo y Bolívar, la cabecera cantonal es la ciudad de Bolívar, la misma que se encuentra a una altura de 2612 m.s.n.m. La extensión cantonal es de 329.03 km².

La población del Cantón Bolívar es de 14.347 habitantes y la densidad poblacional es de 43,60 habitantes por kilómetro cuadrado.

Según el censo de población y vivienda 2010, las categorías de ocupación de la población económicamente activa del Cantón Bolívar se dedica en un 37,74% a laborar como jornalero(a) o peón, un 33,83% labora por cuenta propia y el 8,41% como empleado/a u obrero/a privado y se observa que el sector agropecuario es el más predominante.

Según el censo del 2010, el INEC informa que en el Ecuador existen 816.000 personas que declaran estar en condición de discapacidad, pero el CONADIS cuenta solamente con 350.777 registros, de modo que se desconocen las condiciones particulares en las que vive más del 50% de población con discapacidad.

Según el último censo del 2010 la Provincia del Carchi cuenta con 4.911 personas con discapacidad, el Cantón Bolívar posee una población de 14.347 habitantes y en discapacidad alcanza el 8,34%, de este grupo el 49,54% pertenece al sector urbano y el 50,46% ocupa el sector rural.

Según el CONADIS en la actualidad tiene registrado a 565 personas con discapacidad, las cuales tienen el carnet, debidamente certificado por el Ministerio de salud; de los cuales se tiene distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON BOLÍVAR

CUADRO 01

TIPO DE DISCAPACIDAD	CANTIDAD
Física	195
Intelectual	148
Auditiva	154

Visual	44
Psicosocial	24
TOTAL	565

FUENTE: CONADIS



El 34,5% de las personas registradas en el CONADIS tienen discapacidad física, el 27,3% de personas registradas tienen discapacidad auditiva; el 26,2% de las personas que están en el registro del CONADIS tienen discapacidad intelectual; mientras que un 7,8% tiene discapacidad Visual; y, el 4,3% que tiene carnet tienen discapacidad Psicosocial.

De estos datos se determina también que sólo el 9,45% asisten a establecimientos de educación especial, mientras que el 90,55% no asisten, debido a diferentes factores como: inexistencia de un centro adecuado para atender a este grupo de atención prioritaria, limitación de recurso para viajar a otras ciudades, presencia de la Pandemia, entre otros.

2.- JUSTIFICACIÓN

La política pública del Ecuador en materia de discapacidad incorpora como parte sustancial de su accionar, la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria, entre ellos, las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de estrategias y acciones para lograr una vida digna, con accesibilidad para todas las personas y oportunidades durante todo su ciclo de vida. A través de un enfoque social, el Estado promueve la visibilización de las personas con discapacidad, trabajando fuertemente en la eliminación de barreras que la propia sociedad va construyendo con el pasar del tiempo y sobre todo haciendo énfasis en la sensibilización de la población, para que cada vez sea más inclusiva.

De allí que el modelo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad se fundamenta en el reconocimiento de los derechos a dichas personas buscando así el fortalecimiento de las habilidades y potencialidades individuales y fomentando su participación activa en la familia y la sociedad.

Se reconoce a las personas con discapacidad como un ser Biopsicosocial, tomando en cuenta que son el centro de la atención, considerando las tres esferas (biológica, psicológica, social), que facilita el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

En el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2017-2021 establece que: "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"; dentro de ello la política 1.5 nos indica "Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural".

En concordancia a lo manifestado en el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la siguiente:

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) desde febrero a diciembre de 2024 los servicios para las personas con discapacidad se tendría una cobertura de 90 usuarios, ofertados en dos parroquias rurales cantón, en la parroquia García Moreno, Los Andes, Bolívar y la Parroquia de Monte Olivo.

Los servicios sociales que se prestará mediante cooperación entre el Mies y el GADMB, tienen como propósito el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias, como condición básica desde la que se promueve procesos de inclusión social.

El servicio de atención en el Hogar y en la comunidad para personas con discapacidad y sus familias es una modalidad de atención extramural que se ejecuta a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares y a los usuarios del servicio con domicilio en zona rurales y urbano marginales, esta moralizada se implementará a través de



Unidades de Atención de 30 usuarios , para el caso del presente proyecto se atenderá a 90 personas con discapacidad con 3 Unidades de Atención en las parroquias de Bolívar, García Moreno, Los andes y Monte Olivo.

BASE LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador. Art.**
- 47 dispone que *"El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: 1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida. 2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas. 3. (...) 9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual. 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas (...)"*
- En su Art. 48 dispone que *"El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. (...) 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. (...) 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad."*
- **El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** en su art. 249 dispone: *"Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."*
- **El Plan Nacional de Desarrollo para la Creación de Oportunidades 2021-2025** en su objetivo 5 propone: *"Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social a través de políticas públicas para los sectores de atención prioritaria."*



3.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de "Atención en el Hogar y la Comunidad AHC"; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía orientado a mejorar sus condiciones de vida.

3.1.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Desarrollar las habilidades sociales y de autonomía de las personas con discapacidad, además de proporcionar a las familias, o a quienes sean responsables de su cuidado, de información práctica y técnicas simplificadas para la atención de las personas con discapacidad; promoviendo así el incremento de su autonomía, disminución de la dependencia, la inclusión en su familia y comunidad.
- Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
- Construir el Plan de Vida de los usuarios-as, realizar la planificación centrada en la persona, de forma anual y mensual para que alcance las metas programadas
- Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.
- Implementar acciones orientadas a la articulación interinstitucional enfocadas a la inclusión social, cultural y económica (laboral o productiva).



4.- COBERTURA DE ATENCIÓN

Atender en el domicilio y/o la comunidad a las personas con discapacidad con personal especializado, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales generando su inclusión en la sociedad.

Cumplir con las normas técnicas en las actividades de estimulación, dialogo, acompañamiento, seguimiento y monitoreo al estado de salud física y emocional en cada una de la Unidades de Atención.

Población Total:

ZONA	DISTRITO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA POR UNIDAD DE ATENCIÓN	NUMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN
1	San Pedro de Huaca-Tulcán	Carchi	Bolívar	Bolívar García Moreno Los Andes Monte Olivo	Bolívar García Moreno Los Andes Monte Olivo	30	3
TOTAL						30	3

POBLACIÓN OBJETIVO	GRUPO ETARIO							TOTAL
	1-3	3-5	5-17	18-29	30-64	65-74	>75	
HOMBRES				17	21			38
MUJERES				24	28			52
TOTAL				41	49			90

5. VINCULACIÓN DE LOS/AS USUARIOS A LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

El servicio que brindará la modalidad de Atención en el Hogar y en la Comunidad AHC a las personas con discapacidad, hombres y mujeres, es con la corresponsabilidad de las familias, comunidad y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

La participación de la Unidad de Atención Prioritaria del GADMB, familias, comunidad y MSP, se coordina brigadas médicas para los usuarios de este servicio planteado por el MIES, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad planteado el Plan Nacional de Desarrollo Creando Oportunidades 2021-2025 y mejorar su situación de vida con acompañamiento periódico, consejerías a las familias de las personas con discapacidad.

Con el propósito de articular acciones y mecanismos que permitan continuamente mejorar la calidad de la atención y los servicios a este grupo de atención prioritaria, como entidad



ejecutora, nuestra tarea es sumar esfuerzos para generar estrategias que se enfoquen en la protección de derechos de hombres y mujeres con niveles de discapacidad y en situación de alta vulnerabilidad.

6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO**CAMPO DEL FORMULARIO**

Cada Unidad de Atención trabaja con un(a) técnico(a) responsable de 30 usuarios sus familias y comunidad que realiza 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad, donde se ejecuta los procesos de egreso, valoración de desarrollo, plan de vida, ejecución y planificación seguimiento y evaluación, pre-egreso y egreso y demás componentes descritos en la Norma Técnica.

Además, se coordinará y articulará la atención en el domicilio de las personas usuarias del proyecto, con el servicio médico y Psicológico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y las Unidades del MSP para la visita de control y seguimiento de salud física y mental.

Se articularán acciones con los profesionales multidisciplinarios del Centro de Rehabilitación Física y Psicológica del GAD Bolívar para sobre la base de un diagnóstico técnico, planificar las terapias necesarias que garanticen un estado de salud óptimo en cada persona y familia parte del proyecto.

7. INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS:**CAMPO DEL FORMULARIO**

GESTION	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión de registro de asistencia y cobertura	Registro de la asistencia en SIIMIES	100% de asistencia mensual de los usuarios/as a los servicios de atención a la personas adultas mayores	90	Registros de asistencia
Gestión de capacitación y formación continua	Participación en módulos de formación virtual	100% de personal que realiza actividades de cuidado participan en módulos de formación virtual organizados por el MIES.	3	Informes



Gestión de participación	Eventos de promoción y participación de personas adultas mayores, familias y comunidades.	Número de eventos de sensibilización sobre derechos de las personas adultas mayores en los que participan familias, comunidades y actores locales.	2	Informes de eventos Registros fotográficos
Gestión de registro de la información	Aplicación de la ficha de Barthel dos veces por año	Número de mediciones anuales de recuperación funcional con escala de Barthel a las personas adultas mayores que asisten a los servicios.	3	Resultados del sistema SIIMIES

8. CONTRAPARTE TÉCNICA DE LA ENTIDAD COOPERANTE

CAMPO DEL FORMULARIO

GESTION	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Proceso de selección adecuada al Talento Humano tanto por la Entidad Cooperante como de la Dirección Distrital	Curriculum VITAE	Febrero de 2024	Talento Humano
Realizar contratación del personal	Contratos	Febrero de 2024	Talento humano
Elaborar informes trimestrales de las actividades realizadas.	Informe técnico y financiero		Coordinador
Terapeuta ocupacional discapacidades-SP2	1193,60 - ROL DE PAGOS	Marzo - noviembre	GAD BOLIVAR
Materiales de oficina	135,00-factura- acta entrega recepción	junio	GAD BOLIVAR
Material Didáctico	1500,00- factura- acta entrega recepción	Febrero	GAD BOLIVAR
Movilización usuarios	300,00 factura- acta entrega recepción	Julio, noviembre	GAD BOLIVAR
Programa por día internacional de las personas con Discapacidad y Navidad	720 factura- acta entrega recepción	Diciembre	GAD BOLIVAR
Olimpiadas Especiales Bolívar 2024	720 factura- acta entrega recepción	Julio	GAD BOLIVAR
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)	226 factura- acta entrega recepción	Julio	GAD BOLIVAR



9. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

CAMPO DEL FORMULARIO

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la Norma Técnica y los procesos de contratación en base a la Normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, así como el cumplimiento obligatorio de la afiliación al Seguro Social.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TÍTULO
0401760152	ERIKA IMBAQUINGO ESPAÑA	FACILITADORA	OCACIONAL	06-02-2024	TERCER NIVEL	PSICOLOGA EDUCATIVA Y O.V.
0401906771	KENNY SARABIA NARVAEZ	FACILITADORA	OCACIONAL	06-02-2024	TERCER NIVEL	PSICOPEDAGOGIA
0401561725	CRISTIAN FERNANDO OBANDO MONTENEGRO	FACILITADOR	OCACIONAL	06-02-2024	TERCER NIVEL	DOCENTE
0401768296	DAYANA CHALACAN TOBAR	TERAPISTA OCUPACIONAL	OCACIONAL	06-02-2024	TERCER NIVEL	TERAPIA OCUPACIONAL



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	
VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL	
SUBSECRETARIA:	DISCAPACIDADES
DIRECCIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE ATENCIÓN	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y COMUNIDAD

POBLACIÓN OBJETIVO: Personas con discapacidad con diferentes niveles de apoyo, de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días ubicados en las áreas rural (amanzanada y dispersa) y urbano-periférico.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, consistente en visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbano periférica.

SECCIÓN	DÍAS	ZIT	MESES	11	COBERTURA	90		
	APORTE MIES				APORTE CONTRAPARTE			
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA	Frecuencia	Cantidad	Costo Unh. (Salario+BL)	TOTAL INCLUIDO IVA
TALENTO HUMANO				32.302,71				13.138,84
Terapistas Ocupacional o artes plásticas (SP2+BL)		1	1.194,44		11	1	1.194,44	13.138,84
Facilitadoras/Técnico Discapacidades (SPA4+BL)	11	1	978,87	32.302,71				
COSTOS DIRECTOS								7.800,00
Materiales de Oficina					1	3	80,00	240,00
Material Didáctico					1	90	20,00	1.800,00
Raciones de alimentos					2	90	22,00	3.960,00
Movilización usuarios (Para programa de Discapacidad y Olimpiadas)					1	6	300,00	1.800,00
COSTOS INDIRECTOS								1.666,00
Materiales espacios de respiro	1	3	92,14	276,42				
Programa por día internacional de las personas con Discapacidad y Navidad					1	180	4,00	720,00
Olimpiadas Especiales Bolívar 2024					1	180	4,00	720,00
Prendas de protección - vestimenta (PERSONAL)					1	4	56,50	226,00
Costo Año x Unid. Atención				32.579,13	Costo Año x Unid. Atención			22.604,84
Costo Mes x Unid. Atención				2.714,93	Costo Mes x Unid. Atención			1.883,74
Costo Día x Unid. Atención				150,134	Costo Día x Unid. Atención			104,17
Costo Año x usuarios				343,39	Costo Año x usuarios			211,31
Costo Mes x usuarios				30,17	Costo Mes x usuarios			20,93
Costo Día x usuarios				1,67	Costo Día x usuarios			1,35
			%	59,04%			%	40,96%
				COSTO TOTAL				
				Costo Año x Unid. Atención	55.183,97			
				Costo Año x Usuarios	613,16			
				Costo Mes x Usuarios	51,10			
				Costo Día x Usuarios	2,83			



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

PROYECTO DE COOPERACIÓN

Versión: 01

Fecha de elaboración:
09 - DIC - 2019

Página: 13 de 15

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DISTRITAL		CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES MENSUAL (FICHA DE COSTOS)												COSTO TOTAL DEL PROYECTO							
		VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL																			
		COORDINACIÓN ZONAL 1 - MIES																			
		GAD MUNICIPAL DE BOLIVAR						GAD / ONG						APORTE ENTIDAD COOPERANTE							
		CANTON						RUC													
		CARCHI						BOLIVAR						PARROQUIA							
		LOS ANDES Y MONTE OLIVO																			
PROGRAMA/PROYECTO		ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD												APORTE MIES							
RUBROS		CANTIDAD	COSTO	FRECUEN CIAS/M ES	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	APORTE MIES	APORTE GAD		
TALENTO HUMANO																					
Coordinador Discapacitados - SP3		1																			
Terapeuta ocupacional - SP2		1	1.194,44	11	13.139	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44	1.194,44		13.138,84		
Técnico Discapacitados - SP4		3	978,87	11	32.303	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61	2.936,61		32.302,71		
COSTOS INDIRECTOS																					
Materiales de Oficina		3	80,00	1	240,00			240,00											240,00		
Material Didáctico		90	20,00	1	1.800,00			1.800,00											1.800,00		
Raciones de alimentos		90	21,00	2	3.960,00														3.960,00		
Movilización usuarios (Para programa de Discapacidad y Ciegos/as)		5	305,00	1	1.800,00														1.800,00		
COSTOS INDIRECTOS																					
Materiales especiales de respo		1	3,00	92,14	276,42																
Programa por día interacción de las personas con discapacidad y Necesidad		180	4,00	1	720,00																
Olimpíadas Especiales Bolívar 2024		180	4,00	1	720,00																
Pendientes de protección - vestimenta (PERSC/BA)		4	56,50	1	226,00																
TOTAL:					55.333,97	4.131,05	4.131,05	6.371,05	4.131,05	4.131,05	4.131,05	9.271,47	4.131,05	4.131,05	4.131,05	4.131,05	4.131,05	32.379,13	21.804,84		54.183,97



EL NEVO
EQUADOR

Misión de Inclusión
Económica y Social

PROYECTO DE COOPERACIÓN

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Versión: 01

Fecha de elaboración:

09 - DIC - 2019

Página: 14 de 15

Elaborado por:


Ing. Darío Benalcázar Guezmón
CI: 040077454-3

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE BOLÍVAR

Revisado por:


Nanci Magdalena Pantoja
CI: 0400753877

ANALISTA DE SERVICIOS DISTRICTALES
DISCAPACIDAD MIES CARCHI

Revisado por:


Lic. Susana Margarita Usiña
0401620281

ANALISTA ADMINISTRATIVO
FINANCIERO - DISTRICTAL MIES

Aprobado por:

Dra. Carla Tates
0400116962

DIRECTORA UNIDAD DESCENTRALADA
DISTRICTAL TIPO A



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

PROYECTO DE COOPERACIÓN

Versión: 01

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fecha de elaboración:
09 - DIC - 2019

Página: 15 de 15

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

CAMPO DEL FORMULARIO

Elaborado por:

Nombre: Segundo Livardo Benalcázar Guerrón
CI: 040077454-3

Aprobado por: (Técnico-Distrital del Servicio)

Nombre: Nanci Magdalena Pantoja
CI: 0400753877